



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

1545

TEMUCO,

28 MAR 2014

VISTOS:

1.- La Solicitud de Cometido Funcionario debidamente autorizada por el señor Director de Desarrollo Rural, para que don Erwin Lincoleo Huaiquiñir, funcionario a honorarios, viaje a la comuna de Loncoche.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04.07.2011, que delega la facultad de firmar "**Por orden del Alcalde**", a don Mario Eduardo Castro Stone, y en su reemplazo don Carlos Millar Etori.

3.- El decreto Alcaldicio N°684 del 03/02/2014, que aprueba el contrato a Honorarios de don Erwin Lincoleo Huaiquiñir.

4.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

5.- Las Facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

HUAIQUIÑIR, Rut. 1.- Autorízase a don **ERWIN LINCOLEO** funcionario a honorarios, dependiente de la Administración Municipal, a fin de que viaje a la ciudad de Santiago.

2.- Motivo del cometido:

Participar en seminario "El Deporte, una Política Efectiva de Integración y Desarrollo Local" Juegos Suramericanos. Santiago 2014.

3.- Fecha y lugar del cometido:

El cometido se llevará a cabo los días 24 al 27 de marzo del 2014 en la ciudad de Santiago.

4.- El funcionario a honorarios antes individualizado, tendrá derecho a devolución de gastos de movilización, debidamente documentados, y a una asignación de \$47.713, cuando incurra en gastos por pernoctar y alimentación, y de \$19.085, cuando sólo incurra en gastos de alimentación, de acuerdo a lo señalado en su respectivo contrato, los que serán cancelados al término del cometido.

716096



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ASIGNACION SEGUN CONTRATO HONORARIOS			
NOMBRE	ASIGNACION %	Nº ITEM	VALOR \$
ERWIN LINCOLEO HUAQUIÑIR	3, 40%	21 04 004 501 006 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"	\$162.224.

5.- La Dirección de Administración y Finanzas pondrá a disposición de don **Claudio Valdivia Peña.**, Rut. fondos para gastos de inscripción del seminario, hasta por un monto de **\$50.000**, los cuales serán rendidos al término del cometido, debidamente documentados.

6.- Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto al Item que a continuación se indica; del presupuesto de gastos de este Municipio, para el año 2014.

ITEM	NOMBRE ITEM	ASIG. HONORARIOS \$
21 04 004 416 001	"Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"	\$162.224.
C.C: 15 01 06		

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

PTP/OBW/mga.



"Por orden del Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

C.c. Recursos Humanos
Adquisiciones
Tesorería
Erwin Lincoleo H. Administración Municipal
Of. Partes

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	21 04 004 501 006
PRESUPUESTO VIGENTE	52.210.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO.	162.224
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	2383 27-03-2014

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	21 04 004 501 006
PRESUPUESTO VIGENTE	52.210.000 -
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO.	50.000 -
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	2385 27-03-2014